

GLOSARIO

Biocultura: Es el proceso de articulación ancestral entre los seres humanos y los seres de la naturaleza, los cuales son definidos, interpretados, modificados y conservados a partir de la conformación cultural de los pueblos en todas sus diversas expresiones.

Conocimiento Tradicional: Sabiduría que se expresa, fundamentalmente, como un conjunto de conocimientos, prácticas, usos, tecnologías, simbologías y estrategias relacionadas con el entorno y sus recursos naturales, que han sido aprendidos por experiencia directa, transmitidos y aceptados de generación en generación por el colectivo cultural.

Consenso: Acuerdo o conformidad producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o colectividad.

Derechos de los Pueblos: Se refiere a las normas y jurisprudencia que como Derechos Humanos tienen los pueblos indígenas, tribales y otros pueblos, tales como: derecho a la autonomía, a la igualdad, derechos sobre sus tierras y territorios ancestrales y sus recursos naturales; derecho a la restitución, al ejercicio de la relación espiritual con el territorio y acceso a sitios sagrados, a la protección frente al desplazamiento forzado, a la identidad cultural y libre determinación, al control de actividades extractivas ilegales así como de las obligaciones del estado en la protección, salvaguarda, justicia y reparación en la implementación de proyectos de desarrollo y concesiones, previo derecho a la consulta, participación y beneficios en decisiones sobre los recursos naturales y los conocimientos tradicionales asociados.

Ética: Se refiere al arte de vivir o saber vivir, a las acciones, decisiones e intenciones de quien actúa o decide, con implicaciones de valoración sobre los principios de otros colectivos, personas, situaciones, cosas o acciones.

Etnobiología: Disciplina científica de carácter ínter y transdisciplinario, con raíces en la antropología y la biología, entre otras disciplinas, dedicada al análisis de las interrelaciones entre los seres biológicos los pueblos y sus culturas, con la finalidad de identificar, describir e interpretar las concepciones culturales de los pueblos sobre los componentes de la naturaleza y su valoración social, enfocando las prácticas propias de conservación biocultural para la continuidad de la vida y las sociedades que las llevan a cabo.

Etnociencias: Conjunto de disciplinas y enfoques sociales, antropológicos, históricos y biológicos, que estudian a los pueblos y sus diferencias culturales en relación con la naturaleza.

Investigación-Acción-Participativa-IAP: Modelo sociológico de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

Patrimonio Biocultural: Se refiere a la memoria y experiencia aprendida y perfeccionada colectivamente, de saberes y prácticas sobre los seres naturales y no naturales, que han sido transmitidos de generación en generación durante cientos de años entre los diferentes pueblos ancestrales; lo cual comprende las cosmovisiones, la historia, las lenguas, los componentes de la naturaleza y territorios, cuyos conocimientos, prácticas y entornos deben ser preservados y respetados nacional e internacionalmente.

Pueblos Originarios: Pueblos y naciones que han habitado ancestralmente los territorios bajo un universo de concepciones y conocimientos, los cuales han sido transmitidos hasta la actualidad, preservando y defendiendo su historia e identidad, como legado a las futuras generaciones.

Territorio material: Espacio y entorno tangible en el cual una población se desenvuelve y desarrolla sus actividades, historia y procesos organizativos autónomos y de reproducción social.

Territorio inmaterial: Espacio intangible poblado de entidades culturalmente significativas, que integra el universo vivido de un grupo humano culturalmente definido.